23. Haced un acto de recta intención.

¡Señor y Dios mío! — ¡Sea todo á mayor honra y gloria de Dios! — ¡Jesús mío, por vuestro amor! — ¡Como Dios quiera! — ¡Dios mío, yo os ofrezco todos mis pensamientos, palabras y obras!

24. ¿Cuándo conviene hacer un acto de recta intención?

Es de mucho provecho renovar la recta intención de vez en cuando entre día; sobre todo conviene hacerlo por la mañana.

25. ¿Por qué medios especiales alcanzamos la gracia de Dios?

Alcanzamos la gracia de Dios especialmente por los santos Sacramentos y la Oración.

Aplicación práctica. — Aprecia la gracia santificante sobre todas las cosas: ella es el don más precioso que Dios nos ha concedido, la perla del Evangelio, el vestido de bodas. Procura conservarla con sumo cuidado y aumentarla de día en día mediante la oración y las buenas obras; en particular no te canses de pedir á Dios el don de la perseverancia. "Esforzaos más y más para asegurar vuestra vocación y elección, por medio de las buenas obras." *2. S. Pedro I, 10.*

II. De los santos Sacramentos.

1. ¿Qué es *Sacramento?*

Sacramento es un signo sensible instituído por nuestro Señor Jesucristo para comunicar gracias invisibles é interna santificación.

† 2. ¿Cuántas cosas se requieren para formar sacramento?

Para formar sacramento se requieren tres cosas: 1ª un signo sensible, — 2ª una gracia invisible y — 3ª la institución hecha por nuestro Señor Jesucristo.

3. ¿Qué gracia producen los sacramentos?

1º Todo sacramento ó *produce* ó *aumenta* la gracia santificante; y

2º cada sacramento produce además una gracia especial.

† 4. ¿Cómo deben recibirse los sacramentos para que produzcan esas gracias?

Para que los sacramentos produzcan esas gracias, deben recibirse *dignamente,* es decir, con las debidas disposiciones.

† 5. ¿Qué pecado comete el que recibe un sacramento *indignamente?*

Comete un pecado gravísimo, un *sacrilegio.*

† 6. Los santos sacramentos ¿de dónde derivan su virtud y eficacia?

Los santos sacramentos derivan su virtud de la institución de Jesucristo y de sus merecimientos infinitos.

7. ¿Cuántos sacramentos instituyó nuestro Señor Jesucristo?

Siete: el *primero* bautismo, el *segundo* confirmación, el *tercero* penitencia, el *cuarto* Eucaristía, el *quinto* extremaunción, el *sexto* orden sacerdotal y el *séptimo* matrimonio.

Así lo ha enseñado siempre la Iglesia católica, "columna y apoyo de la verdad" *(1. Tim. III, 15)*, como lo prueban las mismas sectas que en los primeros siglos se separaron de ella.

8. ¿Cómo se dividen los sacramentos?

Los sacramentos se dividen

1º en sacramentos de *vivos* y sacramentos de *muertos;* y

2º en sacramentos que no pueden recibirse más que *una sola vez* en la vida, y en sacramentos que pueden recibirse *muchas veces.*

9. ¿Cuáles son los sacramentos de *vivos?*

Los sacramentos de *vivos* son: 1º la confirmación, 2º la Eucaristía, 3º la extremaunción, 4º el orden sacerdotal y 5º el matrimonio.

Se llaman sacramentos de *vivos*, porque, para recibirlos dignamente, es necesario tener la vida sobrenatural de la gracia santificante.

10. ¿Cuáles son los sacramentos de *muertos?*

Los sacramentos de *muertos* son el bautismo y la penitencia.

Se llaman sacramentos de *muertos*, porque al recibirlos no se tiene, ó al menos no se necesita tener, la vida de la gracia.

11. ¿Cuáles son los sacramentos que no pueden recibirse más que *una sola vez?*

El bautismo, la confirmación y el orden.

✶ 12. ¿Por qué no pueden estos sacramentos recibirse más que una sola vez?

Estos sacramentos no pueden recibirse más que una sola vez, porque imprimen en el alma un carácter ó señal que no se borra jamás.

Aplicación práctica. — Rinde infinitas gracias al Señor por haber instituído los santos sacramentos, fuentes preciosas de la gracia por donde se nos comunican los méritos de Jesucristo para limpiar y santificar nuestras almas. Aprovéchalos bien y no los recibas jamás indignamente, ni abuses de ellos para tu perdición.

Del Bautismo.

1. ¿Cuál es el primero y más necesario de los sacramentos?

Es el santo bautismo.

2. ¿Por qué decimos que el santo bautismo es el *primero* de los sacramentos?

Porque antes del bautismo ningún otro sacramento puede recibirse válidamente.

3. ¿Por qué decimos que el bautismo es el *más necesario* de los sacramentos?

Porque sin el bautismo nadie puede salvarse.

"Quien no renaciere *(por el bautismo)* del agua y *(la gracia)* del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios." *S. Juan III, 5.* — "Instruid á todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo." *S. Mat. XXVIII, 19.*

4. ¿Qué es el *bautismo?*

El *bautismo* es el sacramento que limpia al hombre de todo pecado, lo santifica en Jesucristo y lo hace renacer á la vida eterna, por medio de la ablución del agua y de la palabra de Dios.

5. ¿Cómo se administra el bautismo?

El bautismo se administra, derramando agua sobre la cabeza del que se bautiza y pronunciando al mismo tiempo

las palabras: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.*

Debe además tenerse la intención de bautizar, y usarse agua *lustral* ó *natural.* Si por alguna circunstancia no es posible derramar el agua sobre la cabeza, se la echa sobre otra parte del cuerpo.

Cuando se duda si alguien *ha sido bautizado,* ó si ha sido bautizado *válidamente,* se le administra el bautismo bajo condición, diciendo: "Si no eres bautizado, yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo."

6. ¿De qué pecados limpia al hombre el bautismo?

El bautismo limpia del pecado original y de todos los pecados personales cometidos antes del bautismo.

7. ¿Se perdonan también en el bautismo las *penas* merecidas por el pecado?

En el bautismo no sólo se perdona la pena eterna, sino también toda pena temporal.

† 8. ¿De qué manera el bautismo santifica al hombre y lo hace renacer espiritualmente?

El bautismo comunica al hombre la gracia santificante, lo hace hijo de Dios, miembro de la Iglesia de Cristo y heredero de la gloria.

✶ 9. ¿Qué otra cosa más se infunde en el alma del bautizado junto con la gracia santificante?

Las tres virtudes teologales: fe, esperanza y caridad.

"La caridad de Dios ha sido derramada en nuestros corazones por medio del Espíritu Santo que se nos ha dado." *Rom. V, 5.*

10. ¿Quién puede bautizar?

El cura párroco ú otro sacerdote con su licencia; pero en caso de necesidad puede bautizar válidamente todo hombre ó mujer, cristiano ó infiel, que tenga intención de hacer lo que hace la verdadera Iglesia, ó lo que ha sido prescrito por nuestro Señor Jesucristo.

✶ 11. ¿Qué disposiciones se necesitan para recibir dignamente el bautismo?

Los adultos que tengan uso de razón deben creer y tener dolor de sus pecados.

"El que creyere y se bautizare, se salvará." *S. Marc. XVI, 16.*

† 12. ¿Qué promesas se hacen en el bautismo?

El que se bautiza hace por sí, ó por medio de sus padrinos, las siguientes promesas:

1ª renunciar al demonio, á sus pompas y á sus obras, es decir, al pecado y á todo lo malo; y

2ª creer firme y constantemente las enseñanzas de la Iglesia católica, y vivir conforme á ellas.

Respecto de los padrinos debe advertirse: 1º que en el bautismo solemne debe haber al menos un padrino ó una madrina; — 2º que los padrinos deben ser buenos católicos, y que en defecto de los padres, es obligación de ellos cuidar de que los ahijados sean instruídos en la religión católica; y — 3º que los padrinos contraen parentesco espiritual con el ahijado y con los padres de éste.

✶ 13. ¿Puede suplirse alguna vez el bautismo de agua?

Cuando es imposible recibir el bautismo de agua, se puede suplir con el bautismo de *deseo* ó el bautismo de *sangre*.

Aplicación práctica. — Agradece á Dios el haberte, con preferencia á tantos otros, concedido la gracia del bautismo. Conserva con solícito cuidado la blanca vestidura de la inocencia bautismal y llévala sin mancha al tribunal de Jesucristo para alcanzar la vida eterna. Acuérdate con frecuencia de las promesas del bautismo; renuévalas muchas veces, sobre todo después de la sagrada Comunión.

De la Confirmación.

1. ¿Qué es la *confirmación*?

La *confirmación* es un sacramento en el cual, por medio de la unción del crisma y la imposición de las manos del obispo, se da á los bautizados la plenitud del Espíritu Santo para creer firmemente y confesar con intrepidez la fe que recibimos en el bautismo.

✶ 2. ¿Quién nos enseña que el sacramento de la confirmación fué instituído por nuestro Señor Jesucristo?

Nos lo enseña la Iglesia infalible de Jesucristo en armonía con la Sagrada Escritura y la doctrina de los santos Padres.

"*(Pedro y Juan)* en llegando *(á Samaria)*, hicieron oración por ellos *(los fieles)* á fin de que recibiesen al Espíritu Santo; porque aun no había descendido sobre ninguno de ellos, sino que solamente estaban bautizados en nombre del Señor Jesús. Entonces les imponían las manos y recibían al Espíritu Santo." *Hech. VIII, 15 á 17.*

3. ¿Qué efectos produce en nuestras almas la confirmación?

La confirmación

1º aumenta en nosotros la gracia santificante;

2º nos comunica el Espíritu Santo para combatir contra el mal y robustecernos en la práctica del bien; y

3º imprime en nuestras almas un carácter indeleble. *2. Cor. I, 21* y *22.*

† 4. ¿Quién es el ministro de este sacramento?

De ordinario son ministros de la confirmación los obispos como sucesores de los apóstoles; pero con permiso del Sumo Pontífice puede serlo cualquier sacerdote.

Para administrar el sacramento de la confirmación el obispo extiende primeramente las manos sobre todos los que han de ser confirmados, invocando al Espíritu Santo para que descienda sobre ellos con todos sus dones; en seguida impone las manos á cada uno en particular, le hace con el santo crisma una cruz en la frente y le da una palmada en el rostro, pronunciando las palabras de la forma: *Séllote con la señal de la cruz y confírmote con el crisma de la salud en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.*

Al fin da la bendición á todos los presentes.

✶ 5. ¿Qué cosa es el santo crisma?

El santo crisma es aceite de olivo mezclado con bálsamo, que los obispos consagran con gran solemnidad el jueves santo de cada año. Denota la fuerza y santidad interiores.

✶ 6. ¿Qué significa la cruz que el obispo estampa en la frente?

Esta cruz significa que el cristiano, lejos de avergonzarse de la cruz de Cristo, debe honrarse con ella, confesando con intrepidez la fe del Crucificado delante del mundo entero. *Rom. I, 16.*

✱ 7. ¿Qué significa la palmada que el obispo da en el rostro del confirmado?

La palmada significa que el confirmado debe estar dispuesto á sufrir con paciencia todo género de afrentas por amor de Jesucristo.

8. La confirmación ¿es necesaria para salvarse?

La confirmación no es absolutamente necesaria para salvarse; sería no obstante pecado descuidar, por indiferencia, un medio de salvación tan poderoso.

9. ¿Quién puede ser confirmado?

Puede ser confirmada toda persona bautizada que no haya todavía recibido este sacramento.

✱ 10. ¿Qué disposiciones se necesitan para recibir la confirmación?

Para recibir la confirmación los adultos deben encontrarse en estado de gracia y estar suficientemente instruídos.

Para participar con más abundancia de las gracias del sacramento conviene 1º disponerse con la oración y otros ejercicios piadosos, especialmente con la invocación del Espíritu Santo para que nos comunique sus dones; y — 2º prometer á Dios que en adelante hemos de vivir y morir como buenos cristianos.

Nadie se retire antes que el obispo haya dado al fin la bendición.

✱ 11. ¿Por qué se toma un padrino para la confirmación?

Para que presente al ahijado delante del obispo, y, con sus consejos y buen ejemplo, le asista después en los combates de la vida.

Los padrinos de confirmación 1º deben ser buenos católicos, 2º deben estar confirmados, 3º deben ser del mismo sexo, que el ahijado, 4º deben ser distintos de los del bautismo y 5º contraen parentesco espiritual con el confirmado y con los padres de éste.

Aplicación práctica. — Cumplamos siempre sin temor todas las obligaciones de un cristiano verdaderamente católico; y si alguna vez tuviéremos que sufrir afrentas y persecuciones por causa de nuestra fe, gloriémonos de ello y alegrémonos según el ejemplo de los apóstoles. *Hech. V, 41.* — Los *dones del Espíritu Santo* (pág. XXI.).

De la Penitencia.

1. ¿Qué es la *Penitencia?*

La *Penitencia* es el sacramento en que el sacerdote perdona en nombre de Dios al pecador arrepentido, los pecados cometidos después del bautismo.

Los pecados se perdonan en este sacramento por las palabras del sacerdote: *Yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.*

2. ¿Cuándo instituyó Jesucristo el sacramento de la Penitencia?

Jesucristo instituyó el sacramento de la Penitencia cuando, después de su resurrección, sopló sobre los apóstoles, diciendo: "Recibid el Espíritu Santo; quedan perdonados los pecados á aquellos á quienes los perdonareis; y quedan retenidos á los que se los retuviereis." *S. Juan XX, 22 y 23.*

3. De los apóstoles ¿á quiénes pasó la potestad de perdonar los pecados?

La potestad de perdonar los pecados pasó de los apóstoles á los obispos y sacerdotes.

Esta potestad *debía* pasar de los apóstoles á sus sucesores, que son los obispos y sacerdotes, porque Jesucristo instituyó los sacramentos para *todos* los hombres y para *todos* los tiempos.

4. ¿Qué *gracias* produce el sacramento de la Penitencia?

El sacramento de la Penitencia

1º borra los *pecados* cometidos después del bautismo;

2º nos perdona la *pena* eterna y una parte al menos de la pena temporal;

3º nos restituye la *gracia santificante*, ó la aumenta si no la habíamos perdido; y

4º nos concede además *gracias auxiliantes* especiales para evitar el pecado y vivir en adelante como Dios manda.

5. ¿Pueden perdonarse en este sacramento todos los pecados?

Es de fe que en el sacramento de la Penitencia pueden perdonarse al pecador verdaderamente arrepentido, todos los pecados cometidos después del bautismo.